

Pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de Danza, especialidad Danza Clásica. (1er Curso)

El objetivo de la prueba de acceso a todos los cursos de las enseñanzas profesionales será valorar la madurez, las aptitudes y los conocimientos necesarios para iniciar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes en la especialidad de Danza Clásica.

(1er Curso)

La prueba consta de cuatro partes.

PRIMERA PARTE

Realización de ejercicios de base académica en la barra, que serán dirigidos y acompañados por profesores del centro.

Objetivos:

- Comprobar que los aspirantes poseen la madurez, las capacidades, los conocimientos y las aptitudes artísticas y técnicas previstas en el currículo.
- Estudiar las posibilidades físicas y artísticas del aspirante con vistas a poder acceder en el futuro a la actividad profesional de la danza.
- Valorar la aptitud musical y artística del aspirante.

Contenidos:

Los contenidos de esta primera parte no tendrán una duración superior a cuarenta y cinco minutos.

Barra

- Pliés (en 1ª, 2ª y 5ª posiciones), y grand pliés y cambrés.
- Battements tendús en croix en 5ª posición, con cambio de peso por 4ª posición.
- Battements jeté en croix.
- Rond de jambe à terre en dehors y en dedans, ronde jambe en l'air hacia los 90°.
- Battement Fondu en croix.
- Battements frappés sencillos en croix.
- Développés en croix.
- Grand battement en croix.

Criterios de Evaluación:

1.- En el trabajo de la barra se valorará:

- a) Mantener la colocación corporal.
- b) Utilizar la colocación, la fuerza y flexibilidad del pie y del tobillo.
- c) Buscar la colocación de la pelvis y la rotación de la articulación de la cadera (**trabajo de en dehors**), tanto al suelo como en l'air.
- d) Tener capacidad de extensión desde el interior de la pierna y control de la cadera de la pierna de soporte.
- e) Imprimir el carácter y la expresividad requerida en cada uno de los ejercicios de la prueba.

Criterios de Calificación:

- Conocimientos, (coordinación y colocación) 40% (Criterios de evaluación 1.a, b, c, d)
- Aptitudes físicas: 30%
- Aptitudes artísticas: 30% (Criterios de evaluación 1.e)

SEGUNDA PARTE

Realización de ejercicios de base académica en el centro, que serán dirigidos y acompañados por profesores del centro.

Objetivos:

- Comprobar que los aspirantes poseen la madurez, las capacidades, los conocimientos y las aptitudes artísticas y técnicas previstas en el currículo.
- Estudiar las posibilidades físicas y artísticas del aspirante con vistas a poder acceder en el futuro a la actividad profesional de la danza.
- Valorar la aptitud musical y artística del aspirante.

Contenidos:

Los contenidos de esta segunda parte no tendrán una duración superior a cuarenta y cinco minutos.

Centro

- Ejercicio de Battements tendús y Jetés con port de bras, combinando: chasses, temps liés con distintos movimientos de brazos y cabeza.
- Ejercicios de adagio que contengan: Developpés, proemane a retiré en dehors y en dedans, relevé lent, combinados entre ellos con pas de enlace.
- Ejercicio de pirouettes, combinando: pirouettes sencillas en dehors de 4ª y 5ª posición, pirouettes sencillas en dedans de 4ª directa, soutenu, tours chaînés (déboulés), utilizando pasos de enlace como el pas balancé, tombé, pas de bourrée.
- Ejercicio de saltos sencillos, combinando: temp levés en todas las posiciones, changement, échappé y soubresaut.
- Ejercicio de allegro, combinando: glissades, assemblés, jeté coupé, pas de chat.
- Ejercicio de grand allegro, combinando: temps levés en arabesque y en retiré, utilizando pasos de ligadura para los desplazamientos.

Criterios de Evaluación:

- 1.- En el trabajo de centro se valorará:
 - a) Controlar la estabilidad del eje, así como el uso de las resistencias.
 - b) Usar de forma correcta el espacio en los desplazamientos.
 - c) Demostrar musicalidad y coordinación de movimiento.
 - d) Mantener la colocación, el eje, el correcto uso de la cabeza y la sujeción de los brazos durante los giros. Así como la calidad de los pasos que los unen.
 - e) Controlar el torso en el salto, el uso del sentido del "ballon", la utilización del suelo en el despegue y la bajada del salto.
 - f) Realizar correctamente la técnica de los pasos y la armonía en el allegro.
 - g) Imprimir el carácter y la expresividad requerida en cada uno de los ejercicios de la prueba.

Criterios de Calificación:

- Conocimientos (coordinación y colocación): 30% (Criterios de evaluación 1.a, 1.b, d, e, f.)
- Actitud: 10%
- Aptitudes físicas: 30%
- Aptitudes artísticas: 30% (Criterios de evaluación 1.c, g)

TERCERA PARTE

Improvisación.

Objetivos:

- Demostrar un movimiento fluido y coordinado dentro de la estructura musical que sea elegida para realizar dicha improvisación.
- Ajustar rítmica y auditivamente los movimientos con la composición musical.

Contenidos:

- Realización de un ejercicio de improvisación sobre un fragmento musical que será dado a conocer previamente al aspirante por el profesor músico acompañante, o bien por el Tribunal, y cuya duración no será superior a tres minutos. Se podrá utilizar cualquiera de los actuales medios de reproducción mecánica existentes.

Criterios de Evaluación:

1. Demostrar calidad del movimiento, capacidad artística, expresiva y musical.
2. Responder de modo creativo a la música

Criterios de Calificación:

- Aptitudes musicales: 35% (Criterios de evaluación 1.2.)
- Aptitudes artísticas: 35% (Criterios de evaluación 1.2.)
- Naturalidad y coordinación del movimiento: 30% (Criterios de evaluación 1.)

CUARTA PARTE

Música

Objetivos:

1. Saber interpretar y entonar canciones y fragmentos rítmico-melódicos en los compases y en las distintas tonalidades.
2. Conocer los aspectos teóricos principales de la música para comprender mejor la interacción entre música y danza.

Contenidos:

Realización de un ejercicio de carácter musical para valorar las aptitudes de cada uno de los aspirantes y que no excederá de diez minutos:

- Imitación de esquemas rítmicos que incluyan negras, corcheas, semicorcheas, corcheas seguidas de dos semicorcheas, silencios de negras, silencios de corchea, tresillos regulares y semicorchea-corchea-semicorchea con diferentes percusiones corporales.
- Realización de una entonación sobre una canción popular o de la actualidad a elegir por el aspirante; o, en su defecto, propuesta por el profesorado de la prueba.
- Lectura rítmica mediante palmas de un ejercicio de 3/4 con corcheas, negras, semicorcheas, blancas, blancas con puntillo, silencios de negra, silencios de corchea, negra con puntillo-corchea y corchea-dos semicorcheas y tresillos de corcheas.

Criterios de evaluación:

Se valorará:

- Los conocimientos en cuanto a ritmo, melodía y estructuras formales.
- La correcta realización rítmica y melódica de los diferentes ejercicios propuestos.

Criterios de Calificación:

- Conocimientos generales: 50%
- Ritmo y entonación: 50%

CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

La calificación de la prueba específica de acceso al primer curso se ajustará a los siguientes criterios:

Cada parte de la prueba será calificada de 0 a 10 puntos hasta un máximo de un decimal. La calificación final se obtendrá haciendo la media ponderada a partir de los resultados de las cuatro partes de la prueba, de acuerdo con la siguiente ponderación:

- Primera parte: 30%
- Segunda parte: 40%
- Tercera parte: 15%
- Cuarta parte: 15%

Los solicitantes que hubieran superado algún curso de la signatura de Música en una especialidad de las enseñanzas profesionales de Danza diferente a aquella para la que se solicita el acceso no realizarán la cuarta parte de la prueba.

En este caso, la calificación final de la prueba se calculará según la siguiente ponderación:

- Primera parte: 35%.
- Segunda parte: 45%
- Tercera parte: 20%.

Dado el carácter global de la prueba de acceso, los aspirantes deberán realizar todos los ejercicios que se establecen para cada especialidad. En consecuencia, la no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia de los aspirantes a ser calificados.

Si en alguno de los ejercicios se obtiene una puntuación de 0, la prueba quedará suspendida, independientemente de las calificaciones que se hayan obtenido en el resto de los ejercicios.

En caso de que entre las puntuaciones máximas y mínimas de los miembros del Tribunal haya una diferencia de 3 o más puntos, se desestimarán las dos puntuaciones.

NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a todos los aspirantes que deberán traer el siguiente vestuario para la realización de las pruebas:

- Mujeres: Maillot, medias (color carne), zapatillas de media punta y de puntas (en el caso de acceder a un curso que las necesiten). Deben llevar el pelo recogido con moño.
- Hombres: Camiseta de manga corta o maillot, leotardo con o sin pie (en este último caso con calcetines), suspensor, zapatillas de media punta. En el caso de llevar el pelo largo, deberá llevarlo recogido.